INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIÁ No. MR-IMC-017- 2026
DECRETO 1082 DE 2015

En el municipio de Ráquira Boyacá, siendo las dos y treinta (2:30 pm) de la tarde del día siete (07) mayo de 2026 y de acuerdo al cronograma de la selección referenciada, en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Ráquira se reunieron: Los integrantes del Comité de Evaluación y Calificación de propuestas, con el objeto de efectuar la evaluación preliminar de las ofertas allegadas como producto del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MR-IMC-017- 2026, para la "**SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.", con el objeto de seleccionar la propuesta más favorable.

Se inicia el proceso de evaluación con las propuestas presentadas a efectos de determinar si estás cumplen con los requisitos de la Invitación Pública, así,

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RAQUIRA 017-2026	PREFABRICA2 AMERICA S.A.S.	Oferta en evaluación	6/05/2026 10:12 PM	40.000.000 COP
PAIC MR-IMC-017-2026	PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	6/05/2026 6:52 PM	40.000.000 COP

INFORME DE EVALUACIÓN	
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:	
PROPONENTE	VALOR UNITARIO
PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA C. C. 9.636.198 de Pesca	Valor global $40.000.000 M/CTE Valor Unitario $925.000 M/CTE
PREFABRICA2 AMERICA S.A.S. RL EFRAIN CUADRADO MAYORGA C. C. 74244086 de Moniquirá	Valor global $40.000.000 M/CTE Valor Unitario $955.000 M/CTE

De conformidad con lo dispuesto en la invitación a presentar ofertas, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes allí establecidos, siendo el criterio de evaluación el menor valor ofertado de la sumatoria de los precios unitarios: firma PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 9.636.198 de Pesca, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta, por ser la de menor valor.

OBJETO: SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
PROPONENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA C. C. 9.636.198 de Pesca
1. FACTOR DE SELECCIÓN – MENOR PRECIO GLOBAL	
Conforme a lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, una vez definido los oferentes que se consideren habilitados se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el menor precio, y que cumpla con las condiciones de la invitación.	
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/TCE INCLUIDO IVA

VALOR UNITARIO PRESUPUESTO OFICIAL		NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS $995.000,00 MTCE INCLUIDO IVA	
VALOR DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO:		CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/TCE INCLUIDO IVA	
VALOR UNITARIO PROPUESTA DE MENOR PRECIO		NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($925.000) M/CTE	
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
	CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE		
	DESCRIPCIÓN	**REQUERIDO**	**VERIFICACIÓN**
1	Índice General: índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.	SI	No Presenta índice de contenido de los documentos
2	Carta de Presentación de la Propuesta, según (anexo). No se aceptarán sellos o firmas escaneadas.	SI	CUMPLE Presenta Carta de presentación debidamente firmada
3	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica	SI	CUMPLE Se consulta por parte de la entidad antecedentes Disciplinarios **295418354** a nombre, PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9018931290 donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Fecha 06/05/2025 Se consulta por parte de la entidad antecedentes Disciplinarios **295418301** a nombre, la a persona NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 9636198: donde NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Fecha 06/05/2025
4	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica	SI	CUMPLE Presenta consulta en línea de certificado de antecedentes fiscales con código de validación. 9018931290260506115510 para el número de identificación 9018931290 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL 06/05/2025 Presenta consulta en línea de certificado de antecedentes fiscales con código de validación. 9636198260506115500 para el número de identificación 9636198 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL 06/05/2025
5	Certificado de no estar reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI	CUMPLE Presenta certificado de consulta en línea para NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA.identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9636198: donde NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro de Validación 135978919 06/05/2025
6	Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural.	SI	CUMPLE Presenta certificado de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales a nombre CHAPARRO SILVA

			NESTOR DARIO 9636198 donde NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha 06/05/2025
7	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero	SI	Cumple Presenta Fotocopia de cedula a nombre NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA.identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9636198:
8	NIT o Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación	SI	Cumple Presenta Formulario Número de formulario 141167036481 a nombre PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S
9	Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, CONFORME AL **ANEXO;** En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	SI	NO APLICA
10	Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada según anexo, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	SI	Presenta Formato Carta de inhabilidad e incompatibilidades debidamente firmada.
11	Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el documento de conformación de Proponentes Plurales debe: A. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del Proceso de Contratación. B. Acreditar el nombramiento de un representante legal principal y un suplente, este último en	Si	NO APLICA

	caso de considerarlo conveniente, cuya intervención deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y la liquidación o cualquier otra acta o documento. C. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se haya nombrado, del suplente del Proponente Plural. D. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%. E. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.		
12	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 12.1 PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo	SI	CUMPLE Presenta certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes legales debidamente firmado por el representante legal .

	en el "Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales". Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 12.2 PERSONAS NATURALES El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del Proceso de contratación o copia de la planilla de seguridad social paga. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez presente resolución de reconocimiento de pensión o indemnización sustitutiva, presentará el documento que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. De igual forma, quienes se encuentren en condición legal de no estar obligados a realizar cotización de pensión tendrán que presentar el documento que así lo acredite y, adicionalmente, el certificado de afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. 12.3 PROPONENTES PLURALES Cada uno de los integrantes del Proponente Plural deberá suscribir por separado la declaración de la que tratan los numerales anteriores.		
13	Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres menores de 50 años.	SI	CUMPLE Presenta copia de libreta militar a nombre de NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA.identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9636198:
14	Declaración juramentada de Bienes y Rentas (persona natural)	Si	NO APLICA
15	Declaración de rentas (persona jurídica)	SI	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR
16	Hoja de vida de la función pública actualizada y en formato SIGEP (persona jurídica o persona natural).	Si	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR
17	Certificado de matricula mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Matricula Mercantil, la entidad tendrá en cuenta:	Si	NO APLICA

	En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Matricula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Objeto social de la persona natural: concordante con el objeto del contrato		
18	Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	Si	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR
19	Suscribir pacto de integridad según anexo ___.	Si	Presenta formato pacto de transparencia debidamente firmado, por el representante legal.
20	Certificación bancaria respecto a cuenta de ahorros o corriente en donde se puedan consignar los recursos al oferente en caso de ser seleccionado como contratista una vez cumpla con todos los requisitos para el pago.	SI	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR
21	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021.	SI	NO CUMPLE Presenta DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES SIN EMBARGO NO PRESENTA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR MIN TIC - DEBE SUBSANAR
22	Certificado de antecedentes delitos sexuales.	Si	CUMPLE Presenta consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años a nombre de CHAPARRO SILVA NESTOR DARIO 9636198, DONDE NO REGISTRA INHABILIDAD Fecha 06/05/2026
23	COMPRAS LOCALES. El proponente debe aportar carta de compromiso mediante la cual se comprometan a incentivar la industria / comercio local mediante la adquisición / compra de alimentos	SI	Presenta carta de compromisos de compras locales debidamente firmado el representante Legal

	a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por cientos (30%) del valor total de los recursos del presupuesto para el presente proceso contractual, según lo establecido en el decreto 248 de 2021 (cuando aplique)		
24	CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Si	Presenta carta de aceptación de todos y cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto oficial y requisitos técnicos mínimos firmada debidamente por el Representante legal.
25	CARTA DE ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL	Si	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR
26	AUTORIZACION PARA LA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS	Si	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR
27	PROPUESTA ECONOMICA	SI	CUMPLE

Una vez verificado el requerimiento de la capacidad jurídica de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MR-IMC-017-2026, la propuesta presentada por la firma PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 9.636.198 de Pesca NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes objeto de verificación, debe subsanar en los tiempos según el cronograma de la invitación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Tubería en concreto reforzado de 12”	Unidad	Según necesidad	**CUMPLE**
2	Tubería en concreto reforzado de 18”	Unidad	Según necesidad	**CUMPLE**
3	Tubería en concreto reforzado de 24”	Unidad	Según necesidad	**CUMPLE**
4	Tubería en concreto reforzado de 36”	Unidad	Según necesidad	**CUMPLE**

Una vez verificado el requerimiento de la VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MR-IMC-017-2026, presentada por la firma PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 9.636.198 de Pesca, CUMPLE con la totalidad de los requisitos objeto de verificación, debe subsanar en los tiempos según el cronograma de la invitación

VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA			
Servicio	**DESCRIPCIÓN**	**REQUERIDO**	**VERIFICACIÓN**
1	**Propuesta económica del proponente.**	**SI**	**CUMPLE**



ANEXO NUMERO No. 5
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación No.: **MR-IMC-017 2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S., manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000). Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el suministro a realizar: Deberá insertar su oferta con las respectivas especificaciones discriminando los valores.

FORMATO PARA OFERTA ECONOMICA RESPONSABLE DE IVA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tubería en concreto reforzado de 12"	1	Según necesidad	$85.000	$85.000
2	Tubería en concreto reforzado de 18"	1	Según necesidad	$170.000	$170.000
3	Tubería en concreto reforzado de 24"	1	Según necesidad	$230.000	$230.000
4	Tubería en concreto reforzado de 36"	1	Según necesidad	$440.000	$440.000
				VALOR TOTAL	$40.000.000

Con lo anterior se concluye que el Valor Total de la Oferta Económica es por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE.

El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos aproximado a 2 decimales, en todo caso será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, unidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Estos valores están soportados en precios del mercado.

Ciudad: Sogamoso
Dirección: Calle 5 N° 19 - 47
Teléfono: 3107861413
Fax: 0
E-mail: infraestructurasdecolombia@outlook.com

Atentamente,

infraestructurasdecolombia@outlook.com 3107861413

Nombre o razón social del proponente: Proyectos Ambientales e Infraestructuras de Colombia S.A.S.
Nombre del representante legal: Nestor Dario Chaparro Silva
Documento de identificación: 9.636.198 de Pesca

Firma del representante legal:
C.C.: 9.636.198 de Pesca

infraestructurasdecolombia@outlook.com 3107861413

El valor de la Oferta Económica después de verificar operaciones aritméticas es por un **Valor Unitario NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS $925.000 M/CTE y un valor global de la propuesta de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**

SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			PRESUPUESTO OFICIAL		VALOR PROPUESTA		CUMPLE / NO CUMPLE
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Tubería en concreto reforzado de 12"	UNIDAD	1	$95.000,00	$95.000,00	$85.000,00	$85.000,00	CUMPLE
Tubería en concreto reforzado de 18"	UNIDAD	1	$190.000,00	$190.000,00	$170.000,00	$170.000,00	CUMPLE
Tubería en concreto reforzado de 24"	UNIDAD	1	$250.000,00	$250.000,00	$230.000,00	$230.000,00	CUMPLE
Tubería en concreto reforzado de 36"	UNIDAD	1	$460.000,00	$460.000,00	$440.000,00	$440.000,00	CUMPLE
SUMATORIA VALORES UNITARIOS (P.O.)			**$995.000,00**	**$995.000,00**	**$925.000**	**$925.000**	CUMPLE

VERIFICACION ARITMETICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X		
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X		
Que el valor de cada uno de los precios unitarios sea inferior o igual a lo establecido	X		
Que el valor de los precios unitarios ofertados no sea cero (0).	X		
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal.	X		
Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X		
El valor de la propuesta en números es igual en letras	X		
PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO			

Una vez verificado el requerimiento económico de la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-IMC-017-2026, la propuesta presentada por la firma PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 9.636.198 de Pesca, CUMPLE, con los requisitos económicas.

EXPERIENCIA			
Experiencia con relación al contratista			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUERIDO	VERIFICACIÓN
1	EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe presentar como experiencia general dos (2) contratos, que se encuentre celebrados, ejecutados y liquidados en cualquier	SI	NO CUMPLE NO PRESENTA DEBE SUBSANAR

	tiempo anterior al cierre del proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, que cumplan los siguientes requisitos: • Los contratos deberán acreditarse mediante copia y en caso de tener adiciones anexar su copia y/o certificaciones que permitan la verificación. • Copia del acta liquidación y/o certificación debidamente suscrita por el contratista y la entidad contratante o soporte equivalente. • Que sean expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. • Que el valor sumado de los contratos aportados presente una cuantía 1 vez superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. • Que contengan un objeto y/o ejecución afín o similar al objeto del presente proceso, entendido como afín o similar SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO. • En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. • En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Además, la experiencia podrá ser refrendada en conjunto por los integrantes del consorcio, unión temporal o por uno de ellos. • Cuando el oferente presente contratos, en los cuales conste que participó en la ejecución bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, este deberá expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento del requisito de cuantía previsto en este numeral. • En el evento que el contrato haya sido suscrito con persona de derecho privado, el proponente deberá anexar: copia del contrato y/o factura o sus documentos equivalentes, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valo		

Una vez verificado el requerimiento de experiencia aportada por la firma PROYECTOS AMBIENTALES E INFRAESTRUCTURAS DE COLOMBIA S.A.S R/L NESTOR DARIO CHAPARRO SILVA identificado con cedula de ciudadanía 9.636.198 de Pesca NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de experiencia objeto de verificación, debe subsanar en los tiempos según el cronograma de la invitación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- DE CALIDAD
NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBE SUBSANAR
El proponente NO presenta ficha con todas las especificaciones mínimas exigidas establecidas en la NTC 401:2021 TUBOS DE CONCRETO REFORZADO PARA ALCANTARILLADO

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

NO APLICA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE	**NO CUMPLE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPUESTA	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- DE CALIDAD	**NO CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ:

De acuerdo al procedimiento establecido en el **Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 en *procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".**

Una vez surtido el trámite de la revisión de cada uno de los requisitos `

TRASLADO: El contenido de la presente acta se publicará en el SECOP II, durante un día, con el fin de recibir observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo con el informe de evaluación preliminar. Una vez efectuado el traslado y dadas las observaciones y/o recibido los documentos para subsanar en caso de requerirse, se procederá a la evaluación definitiva y comunicación de la aceptación de la oferta, registro presupuestal, los cuales para todos los efectos constituyen el contrato celebrado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y/o la declaración desierta.

De esta manera dejamos rendido el informe de evaluación preliminar de propuestas dentro de la Invitación Pública No. MR-IMC-017-2026, cuyo objeto es S**UMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO PARA LA INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Ráquira al siete (07) día del mes de mayo de 2026

DEISY YINETH SALINAS PÁEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

JENNY PAOLA VARGAS VALBUENA
SECRETARIA DE HACIENDA

JUAN DAVID PINILLA VARGAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN